



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

SAN LUIS, 29 MAR. 2019

VISTO:

La Resolución N° 185/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 6983/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075) (UNSL), Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL) y Dra. Elba Inés BUJAN (DNI 11.425.458) (UNC) y como miembros Suplentes a: Dra. Estela Isabel GASULL (DNI 12.370.189) (UNSL), Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691) (UNSL) y Dra. Sonia Graciela BERTOLOTTI (DNI 11.865.652) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 4 (CUATRO) de abril de 2019 y hasta el 22 (VEINTIDOS) de mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

**182 - 19**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

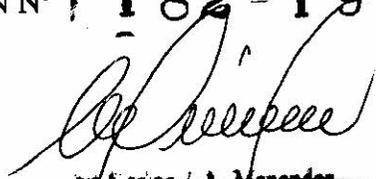
///...

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 182 - 19  
gmm



Dr. Carlos A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
(N.S.L.)



Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.